

LA CABILDA, WYA VALLA...

Felix qui potuit rerum cognoscere causas
(Lucrecio en *Georgicas*). «Dichoso el que
pudo conocer las causas de las cosas».

PROTEGIENDO EL PATRIMONIO

Gabriel Arenas Ybarra

Introducción

*Dedicado a mis compañeros/-as del curso de
formación laboral de técnico en información turística
del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares 2004.*

EL punto de partida que motivó el estudio arqueológico del Parque Municipal de La Cabilia fue el conocimiento e información de la existencia de dos

tumbas de granito, dañadas parcialmente, en el área del Nuevo Cementerio, que está solapado al Parque Municipal, pero separado por una tapia de piedra. Corría el año 2004, y en el pueblo de Hoyo de Manzanares se hablaba de la existencia de unas «tumbas antiguas». Ya habían sido catalogadas en los años noventa como «tumbas celtas» primero, y posteriormente como medievales. Después de una primera visita de observación científica, y viendo las posibilidades turísticas de la zona, se decide informar al Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Medioambiente y Turismo para poner en valor el lugar.

En esta primera visita se descubrió que próximas a esas dos tumbas ya catalogadas se encontraban otras más, muy deterioradas. Toda la información fue documentada, y se planteó la posibilidad de que se tratara de un importante yacimiento visigodo.

Se elaboró un primer informe en el que se incluía un proyecto arqueo-turístico, valorando el gran potencial cultural de la zona. Por este motivo, se gestiona a través de la Concejalía de Medioambiente y Turismo la protección de un área delimitada para salvaguardar el Patrimonio incluido en un sector del Parque Municipal de La Cabilia, y se da el visto bueno a la realización de un gran pro-

yecto de protección de su Patrimonio Histórico-Artístico y Medioambiental.

Finalmente, el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, a través de José Ramón Mendoza, Concejal de Medio Ambiente y Turismo del Ayuntamiento en el año 2004, encargó al entonces Técnico de turismo Gabriel Arenas, arqueólogo, en ejercicio libre de la profesión, y colegiado en Madrid, la

dirección de unos trabajos de investigación documental e inventario de los Bienes Patrimoniales incluidos en el interior del Parque Municipal de La Cabilia, para la catalogación y protección de su Patrimonio Arqueológico.

En este artículo se trazan las directrices que siguieron a las distintas acciones llevadas a cabo a partir de ese momento. El Servicio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, la Concejalía de Medioambiente y Turismo del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares y Corporaciones Locales, fueron informados por escrito de todos los hallazgos y se trabajó conjuntamente para salvaguardar el Patrimonio Arqueológico de La Cabilia.

La Necrópolis de La Cabilia

EL lugar que conforma el Parque Municipal de La Cabilia recibió hace mucho tiempo el nombre de *El Cabildo*, que se define como «ayuntamiento, corporación municipal», pero también, como «reunión espontánea de ganado vacuno en terreno plano, y comunidad que forman los eclesiásticos que hay con privilegio para ello» (RAE). Dado que este lugar, en diferentes momentos históricos, pudo funcionar bajo estos tres parámetros, fue susceptible de cambios religiosos y políticos territoriales, por lo que todas estas acepciones tienen «cabilia» en estas definiciones.

Se delimitó una zona de especial protección arqueológica denominada desde ese momento como Necrópolis de La Cabilia, y con la autorización del Ayuntamiento se iniciaron, en verano del año 2004, las labores de inventario y documentación del lugar. Se había creado un

grupo de trabajo para otro proyecto con la finalidad de dar a conocer el Patrimonio arquitectónico bajo el título de «Nuestras Casas de Piedra». El equipo estaba compuesto por tres Técnicos de Turismo contratados, Clara Alcalá-Zamora, Marisa Olmedillo y Gabriel Arenas, quienes durante ese verano habían formado la Brigada de Recuperación de Recursos Culturales y Naturales (BRRCN).

Aprovechando las labores de documentación, se clasifican las primeras tumbas de granito ya conocidas situadas al norte del «Nuevo Cementerio» y se seleccionan dos más para su análisis, con la finalidad de inventariarlas, ya que «forman parte del Patrimonio Histórico español los Bienes muebles o inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales» (Art. 46 de la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico).

Se conocían desde «siempre» unas «sepulturas hechas en peñas vivas», como escribió Pascual Madoz (Madoz, 1850). Pero estas sepulturas llamaron la atención durante unas obras de ampliación del Nuevo Cementerio, en los años noventa, cuando se alertó de que varias tumbas excavadas en la roca estaban sufriendo daños irreparables.

Se estudiaron, por tanto, dos tumbas excavadas en el canchal granítico de tipo sarcófago en bañera, posiblemente de adulto, y otra de tipo antropomorfa infantil, y por último, una inacabada, también infantil. En un estudio más exhaustivo del terreno, se certificó que en el entorno de las mismas, había algunos restos arqueológicos cerámicos muy



Tumba antropomorfa infantil (2004)

deteriorados producto de los enterramientos, que podrían a priori llevarnos a la conclusión de que podría tratarse de una Necrópolis, es decir, «un lugar dispuesto adecuadamente para servir de sede a la sepulturas de los miembros de una comunidad» (Fatas y Borrás 2010).

Las tumbas antropomorfas están esculpidas ahuecando el canchal granítico, y permiten a los investigadores que se perciba de manera aproximada la edad o la estatura del individuo. El diseño de estas tumbas tipo bañera conseguían que el sarcófago de granito se cerrara

herméticamente mediante lajas de piedra a modo de cubierta. Pero los restos del difunto apenas se conservan, debido a la acidez de la propia roca o bien porque han sido profanados; el cadáver era envuelto en un sudario dispuesto boca arriba con los brazos pegados al cuerpo y las piernas estiradas en algunos casos.

Se hallaron por este lugar restos dispersos de tejas fragmentadas, de *tégula* e *imbrex*, utilizadas para cubrir los tejados, generalmente a dos aguas, o para aislar suelos y paredes de la humedad de las viviendas. Aunque, ocasionalmente, podían emplearse para cubrir

enterramientos de difuntos infantiles. Esta costumbre formaba parte del ritual funerario hispanorromano del Bajo Imperio, pero también debió perdurar durante el mundo Hispano-visigodo. «Las *tégulas*, son tejas planas, y los *úmbrices* son tejas que despiden el agua hacia abajo sin dejarla penetrar en la techumbre por estar dispuestas montadas en sus extremos unas sobre otras» (Fatas y Borrás 2010).

Se planteó que en áreas de la Sierra de Hoyo de Manzanares, en donde afloran los canchales de granito, los hábiles canteros fabricarían los sarcófagos en roca tallada realizados a la medida del difunto. Los canteros que realizaban la construcción de tumbas también desarrollarían otras obras de acondicionamiento. Quizá entre sus herramientas empleaban la doble *fossoria*, un útil consistente en un pico con un extremo cortante y otro acabado en punta, además del mazo y del cincel. El término latino *Fossor*, por otra parte, designa a un profesional que excavaba sepulcros y daba sepultura a los difuntos.

Se piensa que la Sierra de Hoyo de Manzanares fue un lugar con núcleos rurales dispersos en el mundo Tardorromano que cumpliría con una función económica de tipo ganadera y agrícola, pero con diversas especializaciones, como en el terreno de la cantería, la minería y las explotaciones forestales. Su hábitat estaría compuesto principalmente de pequeñas aldeas, del tipo *villa rustica* (entre los latinos quinta, residencia fuera del casco urbano, de explotación agrícola), y algunas granjas. Además, la situación geográfica de La Cabilda, especialmente protegida en su falda sur por

la cordillera montañosa denominada Sierra de Hoyo de Manzanares, junto a un collado y dehesa, marcarían una zona de paso importante entre núcleos de población de época prerromana, que sería transitada posteriormente por comerciantes del mundo político institucionalizado denominados romano, visigodo y andalusí, entre otros. Estos itinerarios son todavía hoy mal conocidos, borrados en parte por los continuos cambios en el paisaje. Las evidencias de estas épocas son escasas pero prometedoras.

Con la llegada de los visigodos comienza un régimen de feudalismo que será un rasgo distintivo de toda la Edad Media. En el año 567 d.C., la ciudad de Toledo fue la Capital, sede definitiva del reino visigodo. La religión profesada por los hispano-visigodos era inicialmente el Arrianismo, a diferencia de la población hispanorromana que se consideraba cristiana católica. Posteriormente, la aristocracia hispano-visigoda se convierte al Catolicismo con el rey Recaredo en el año 589 d.C., en el III Concilio de Toledo del siglo VI d.C.

Los espacios sacralizados, es decir, «a los que se atribuye un carácter sagrado a lo que no lo tenía» (RAE), tienen un carácter jerárquico, propio de los albores de una profunda estructuración feudal y religiosa, en la cual los nobles, los religiosos, las mujeres y los niños, tienen su propio lugar en la escala social funeraria, y los no bautizados, otro lugar denominado «limbo», más alejado. El rito principal fue el de inhumación, «con el cuerpo del individuo en posición decúbito supino, echado de espaldas, con la cabeza en el SO y los pies al NE, un

rito que en Hispania comenzó a practicarse a mediados del siglo II d.C. y desplazando en siglos siguientes al rito de incineración debido a la extensión del Cristianismo» (VVAA 2005). Las tumbas se tapan, en algunos casos, con grandes losas planas. El cadáver, casi siempre, se encuentra orientado con la cabeza mirando hacia la salida del Sol, siendo la vestimenta con la que el finado fue enterrado uno de los elementos que nos indican su extracción social. En cuanto a los ajueres, en ocasiones se coloca junto a la cabeza del difunto, o a sus pies, un jarrito cerámico. Las tumbas suelen ser individuales, aunque a veces se vuelven a abrir para introducir un nuevo difunto. Entonces, los antiguos restos se retiran hacia un lado y se coloca el siguiente individuo. Otras veces hay enterramientos conjuntos, en ocasiones se han hallado tumbas familiares. «Excepcionalmente destacan tumbas mediante la construcción de una caja de piedras» (VVAA 2004).

Se plantea entonces la posibilidad de que junto a la Necrópolis e incluyéndola, se situara «un lugar dispuesto adecuadamente para servir de sede a las sepulturas de los miembros de una comunidad» (RAE), es decir, se localizara algún edificio o área ceremonial donde se realizaran tanto las actividades litúrgicas relacionadas con el difunto, como con los neófitos, el bautismo, que era por inmersión, y se establecieron varias teorías sobre el lugar. Los ritos funerarios pudieron variar con el tiempo, como también en parte la liturgia religiosa y por tanto la forma de enterramiento como se observó en el área estudiada. Un importante hecho

histórico, el III Concilio de Toledo, en el año 589 d.C., en el que el Estado visigodo se convierte al Catolicismo y que causó consecuencias visibles en el modelo tipológico de enterramiento.

El territorio de la presierra madrileña durante la Antigüedad tardía (siglos VI y VII d.C.), presenta pequeños núcleos de poblamiento rurales y áreas cementeriales dispersas que permite organizar y transformar el territorio. En cuanto a la «arquitectura funeraria destacan dos tipos de sepultura, cistas, levantadas mediante pequeños muretes de piedra y cubiertas con varias losas y las sepulturas excavadas en la propia roca, con varias tipologías, desde la forma de bañera hasta la antropomorfa» (VVAA. 2005). La Necrópolis de La Cabilda, no sólo actuó como lugar de enterramiento hispanovisigodo, sino que también agrupó a una pequeña comunidad religiosa con el fin de controlar y regular la administración de este territorio de carácter político-religioso, junto a una «ermita, capilla o santuario, generalmente pequeño, situado por lo común en despoblado y que no solía tener culto permanente» (RAE). «Se trata de un edificio de materiales modestos que santifica un complejo eremítico previo que, a su vez, quizás cristianizaba un espacio pagano. Como las tumbas, también se alza sobre una covacha excavada en la roca en la que viviría un eremita en tiempos Tardorromanos» (Aparicio Resco 2020).

Junto al Parque Municipal de La Cabilda, se sitúan las ruinas de la Ermita de Santa Ana. Actualmente en la finca Masadá se sitúa un edificio con orientación Oeste-Este. Muy próximo a este lugar, se narra la supuesta aparición a un

carretero-leñador de la «Santa Imagen de la Virgen en la copa de una encina al ir a cortarla», reproducida en una ilustración titulada Nuestra Señora del Hoyo. «Denota ser muy antigua» (Clavero Roda 2000). Se pudo tratar de un alcornoque, confundido por el parecido físico con una encina, que estaría protegido desde ese momento. El arroyo de Santa Ana nace en el mismo Parque Municipal de La Cabilia, por lo que pensamos que próximo a su cabecera pudo situarse la desaparecida Ermita de Santa Ana (Arenas Ybarra 2006). «La existencia de la movilidad de los símbolos sagrados como hitos estructuradores del paisaje abre las puertas al análisis de la movilidad de los paisajes religiosos, siguiendo tres pautas, la de las iglesias sustituidas, la inversión de la relación iglesia/ermita y la del traslado de la iglesia de la periferia al centro» (Fernández Suárez 2017).

«La Virgen de Hoyo fue escogida por un grupo de fieles de Madrid que crearon una cofradía, venían todos los años a rendirle culto el domingo después de la festividad de la Navidad de Nuestra Señora. Estaba compuesta en palabras del Párroco de Hoyo de Manzanares: por muchos vecinos de Madrid y algunos muy distinguidos y títulos de Castilla,» como el caso del «Conde de Campo Alange y Marqués de Torremanzanal» (Clavero Roda 2000).

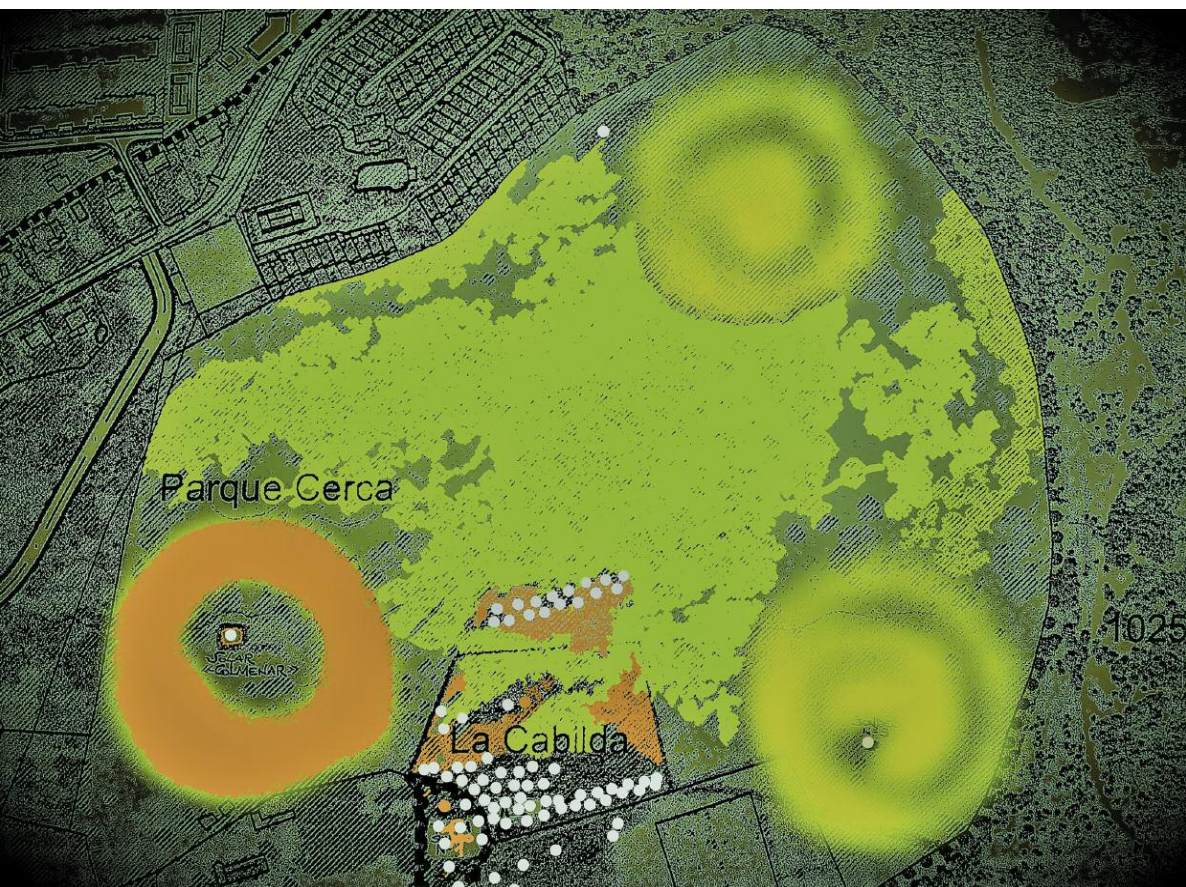
El proyecto arqueoturístico de La Cabilia

EL Proyecto Aqueo-turístico Parque Municipal de La Cabilia comenzó durante el verano del año 2004, para poner

en valor su Patrimonio Arqueológico. La protección y la difusión turística cultural y mediática se desarrollaron a inicios del año 2005. Toda fase inicial de difusión turística parte de un estudio histórico y medioambiental del entorno, en este caso de todo el Parque, para conseguir una parte de la reconstrucción histórica y cultural del conjunto del Municipio de Hoyo de Manzanares. La transversalidad con la que se trabaja en Turismo es una ventaja a la hora de realizar un proyecto de estas características, ya que se obtiene un uso más eficiente del conjunto histórico-artístico.

El terreno a prospectar en La Cabilia se dividió en grandes sectores. En toda la zona sur investigada (S), fue en la que se documentó una mayor intensidad arqueológica. Se consideró la Zona 0, incluyendo a las dos tumbas iniciales del «Nuevo cementerio», que dieron lugar al proyecto, situadas fuera del Parque Municipal, pero muy cercanas a todo el área S. Esta extensa zona, está delimitada al SO por la finca Masadá, y por la Finca catalogada por el catastro con el núm. 17, al S por el Nuevo y Viejo Cementerio y al SE por el aparcamiento del Cementerio y por la Finca El Hórreo respectivamente.

Paralelamente a este trabajo, el Ayuntamiento encargó a tres Técnicos de Turismo (BRRCN) la catalogación de los Bienes Inmuebles con peligro de desaparecer bajo el informe-estudio titulado *Nuestras casas de piedra*, con el que se buscaba la protección de todas las casas antiguas del casco urbano de Hoyo de Manzanares y sus alrededores. Este informe llevó a realizar un estudio descriptivo sobre una posible ermita



Fotografía aérea retocada de los sectores del Parque Municipal de La Cabilia

abandonada situada en la Finca Masadá y que aparecía en una famosa ilustración local.

La zona inicial de estudio incluida dentro del Parque Municipal limitaba al S con el muro del Nuevo Cementerio y al E con la hilera de piedras que sirve de linde entre la finca n.º 17 con el propio Parque Municipal (Arenas Ybarra 2005). Se realiza a continuación una prospección somera de todo el terreno seleccionado, y debido a la gran cantidad de material arqueológico localizado en superficie, nos lleva a pensar en la posibilidad de ampliar el estudio a las

fincas inmediatas. La primera que se valoró fue la finca n.º 17, así catalogada por un antiguo plano catastral en el que figuraba el topónimo *El Cabillo*. Se pide permiso a su propietario, por ser una finca privada, para realizar una pequeña valoración del terreno. Se localizan a nivel superficial multitud de elementos arqueológicos, tales como, un camino con huellas de rodadas de carros, multitud de estructuras en granito, un enterramiento tipo cista, y muchas otras evidencias arqueológicas que llevan a pensar en elementos asociados al mundo funerario. Se trataba de una finca particular

sujeta a la normativa de suelo urbanizable (SU), que linda al N con el Parque municipal, al E con los cementerios Cristiano y Judío, al S con el camino al cementerio y al O con la finca Masadá. Se halla, por tanto, incluido en el terreno catalogado como antigua Necrópolis, al SO y protegido por el perímetro del vallado metálico.

Tras un primer análisis superficial del entorno se percibió la existencia de numerosas estructuras y posibles tumbas con material removido en superficie. Se localizaron algunos restos materiales superficiales de tejas, y también fueron detectados algunos escasos fragmentos de metal muy deteriorados. Además, se documentaron elementos arquitectónicos y escultóricos supuestamente propios de la Edad de los Metales, el Calcolítico, la Edad de Bronce y la Edad de Hierro, donde la manifestación cultural Megalítica perdura paralela a una ferviente búsqueda de metales abundantes en la Sierra de Hoyo de Manzanares.

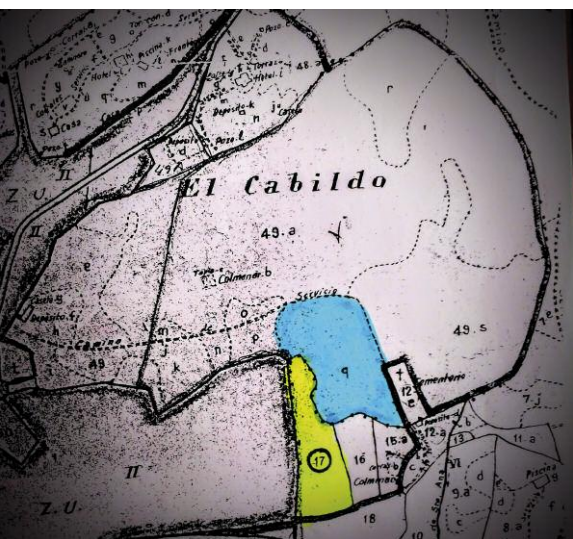
Otra de las zonas estudiadas fue el sector SE, delimitado al S por el Cementerio Viejo y al SE por el aparcamiento del Cementerio y por la Finca El Hórreo respectivamente. Allí se localizó un posible campo de cultivo antiguo y extenso, con un área definida que podemos denominar como «defesa», un terreno de labor acotado, en donde se localiza el nacimiento de un arroyo intermitente.

El siguiente sector a investigar fue el área N del camino principal de sentido E-W, delimitado al este por la Finca El Hórreo. Se documentaron vestigios de diferentes épocas, así como un molino de piedra. El último sector estudiado, el NW, denominado Parque Cerca, resultó

ser muy interesante también. Está delimitado al N por una urbanización, y al O por un lugar vallado dependiente del Ayuntamiento. En primer lugar, se observó un importante lugar que funcionó como cantera con marcas y huellas de extracción de la roca granítica de distinta técnica. Se inventarió un importante elemento arquitectónico que aparecía en un plano como «Colmenar b», en adelante Colmenar de La Cabilia. Este solar fue motivo de distintas teorías sobre la supuesta ubicación de la desaparecida aldea de Colmenar del Foyo, en la que su topónimo posterior se transformaría en «Oio», haciendo referencia al nacimiento de un río, arroyo, a una poza o un acuífero, que nace justamente en este lugar.

Después de este somero estudio de prospección por sectores, se realiza un informe detallado con un inventario, enumerando los principales elementos arqueológicos observados, incluyendo un archivo fotográfico, varios croquis, descripciones en fichas, planos y mapas. A raíz de este informe de 2004, mediante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, el Patronato de Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, al que pertenece La Cabilia, se remite un informe favorable sobre su protección, mediante un vallado metálico de 270 metros lineales inicialmente.

Por lo tanto, se realizó a comienzos de 2005 un vallado perimetral que protegía sobre todo el área arqueológica localizada al exterior del recinto del Nuevo Cementerio, que estaba separada por un muro de piedra y un enrejado como «anexo» para visitar parte de las Tum-



El Cabildo, plano del área delimitada



Acceso del Colmenar de La Cabilda

bas, persiguiendo el menor impacto visual posible, pero garantizando la eficiente protección de este valioso lugar. Para la ejecución de las obras de instalación del vallado perimetral se escogió a la empresa VAME, Vallados Metálicos, Siete Picos S.L. El modelo de cerramiento metálico de seguridad elegido por sus características era de malla S.T. 50/14 0 2,2 m/m unido con postes galvanizados, de 2 metros de altura. Las medidas del vallado perimetral fueron las siguientes: para el Sector N: 80 m, para el Sector S se aprovechaban las vallas de las fincas contiguas de Masadá y la cerca de piedra de la n.º 17, a su vez protegida, en espera de una propuesta de integración arqueológica. En el Sector E: 77 m y en el Sector O: 75 m. El perímetro del vallado metálico fue finalmente de unos 235 metros lineales. El tipo de alambrada era metálica, acabada en espino, de dos metros de altura. Además, se instaló una puerta de acceso de 2 x 4 m en el perímetro SE, en terreno llano, junto al camino de

arena que conduce al aparcamiento del cementerio. La puerta principal disponía de un candado con cadena, con algunas copias de la llave de la puerta principal repartidas a Servicios Municipales dependientes del Ayuntamiento. Además, se distribuyeron varios carteles informativos en el perímetro.

Acotar una zona interior de este Parque Municipal causó cierta polémica entre los vecinos del municipio, pero en ese momento se consideraba que era la mejor forma de salvaguardar un lugar importante de los avatares del tiempo, para garantizar la protección del Patrimonio histórico, artístico y cultural en La Cabilda.

Durante ese año 2005 un proyecto dependiente de medioambiente, realizó en este Parque Municipal unos 2.000 hoyos forestales para la reforestación y recuperación del alcornocal. Estas excavaciones del terreno dejaron en evidencia numerosos restos materiales cerámicos de los que algunos fragmentos fueron



Instalación de la puerta de acceso (enero de 2005)

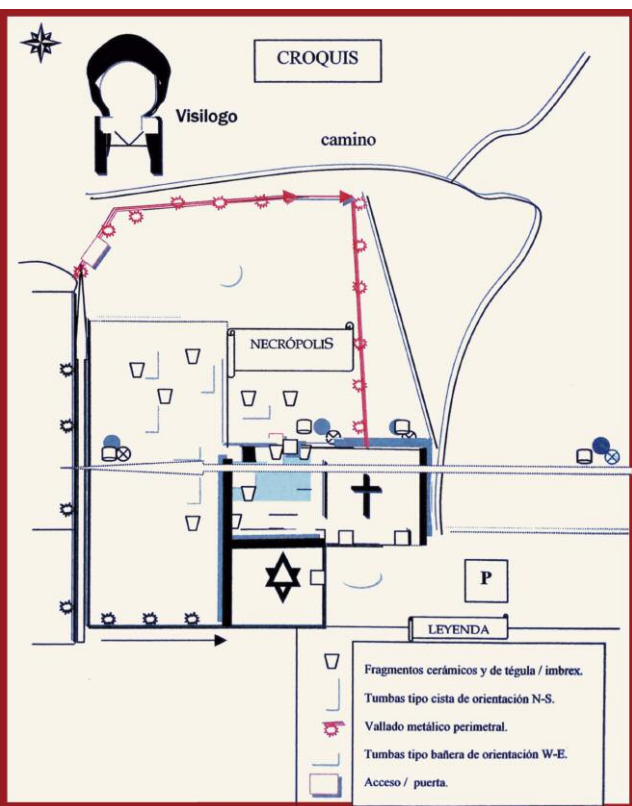
documentados. Este trabajo contribuyó a modificar el mapa de prospección inicial, realizado durante el pasado año 2004, aportándose sobre el mismo un nuevo enfoque arqueológico más extenso que el estimado inicialmente. La protección del vallado metálico impidió que se realizasen estos hoyos forestales en el área arqueológica delimitada.

Conclusiones

EL Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares a través de la Concejalía de Medioambiente y Turismo determinó proteger su Patrimonio Histórico y Arqueológico, situando un vallado metálico perimetral que preservara parte de los restos arqueológicos



Vallado metálico perimetral (año 2005)



Croquis del sector protegido por la valla metálica en La Cabilda

descubiertos a partir del mes de julio de 2004.

La Concejalía de Medioambiente determinó la petición de los permisos de peritación arqueológica al Servicio de Protección del Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid y al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares para poder investigar su desconocido pasado histórico-artístico.

El Parque Municipal de La Cabilda contiene un valioso Patrimonio Histórico-Artístico que se debe proteger. Existen allí algunos indicios de la presencia de culturas del periodo de la Edad de Los Metales (Calcolítico, Edad de Bronce y Edad de Hierro). Supuestamente, este

lugar pudo funcionar como un importante área funeraria, delimitada territorialmente mediante manifestaciones megalíticas, los denominados menhires, marcadores monolíticos realizados sobre las rocas graníticas, otros serían dólmenes, estructuras líticas que servirían de grandes tumbas familiares, e incluso se documentó un crómlech, compuesto por ortostatos, de los que algunos todavía se conservan en pie, es decir, monolitos dispuestos verticalmente, que delimitaban un espacio funerario circular, situados en el área que fue ocupada muy posteriormente por un eremitorio, en un lugar ya sacralizado desde tiempos prehistóricos.

La Ley 16/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid define los Bienes de Interés Cultural (BIC) como «aquellos que reúnan de forma singular y relevante características históricas merecedoras de conservación». Destacamos los casos del crómlech de La Cabilda y del eremitorio, por estar superpuestos, en parte dismantelados y reutilizados en distintas épocas, pero aconsejamos también una protección especial como BIC al resto del área arqueológica de La Cabilda.

El Proyecto Turístico La Cabilda 2004, 2005 y 2006, fue una oferta cultural, medioambiental y turística, atractiva y pedagógica al mismo tiempo, ya que este espacio público aún los elementos necesarios que actualmente demanda el visitante que se acerca a la Sierra de Madrid. Se realizaron en esa época numerosas visitas arqueo-turísticas.

Recientes hallazgos arqueológicos parecen confirmar la hipótesis de un temprano poblamiento rural estable en La Cabilda (Hoyo de Manzanares).

El estudio arqueológico y las campañas de excavación han desvelado la existencia de una aldea y una ocupación continuada desde al menos los siglos VI al VIII d.C. (hispano visigodo) y también entre los siglos VIII-X d.C. (Emiral y Califal andalusí), que está siendo

rigurosamente estudiada en la actualidad por un equipo de la Universidad Complutense de Madrid en un área anexa al Parque Municipal de La Cabilia, bajo la supervisión del Servicio de Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid. ✦



AGRADECIMIENTOS

Agradezco especialmente a todas las personas que me orientaron, y que creyeron en el Proyecto Arqueo-turístico de La Cabilia. En primer lugar a mi hermana Leonor, que fue quien me dio a conocer la existencia del Parque Municipal de La Cabilia, años antes de este Proyecto. También a la Concejalía de Medioambiente y Turismo y Corporaciones Locales del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares por confiar en mi Proyecto, a Victoria Cantuche por su apoyo, a mis amigos del curso de Información Turística por la motivación. Además, a Patricia Suero, a Gonzalo de Luis, a la Asociación El Ponderal por su amistad, al Equipo A por compartir su conocimiento, al Equipo arqueológico de Audema por su profesionalidad, y al Equipo de arqueólogos de la Universidad Complutense de Madrid por su notable presencia. A mis padres les agradezco facilitarme una vida de investigación.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ÁLVAREZ, Y.; PALOMERO, S. (1990): «Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del Reino de Toledo», en *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid, pp. 41-63.
- APARICIO RESCO, P. (2020): *Reconstrucción virtual del proceso de construcción del eremitorio visigodo de La Cabilia (siglo VII d.C.)*. PAR-Arqueología y Patrimonio Virtual. Artículo digital. www.parpatrimonio.com. Madrid.
- ARENAS YBARRA, G. (2006): *La Nerópolis de La Cabilia*. Informe técnico sobre el Parque Municipal de La Cabilia. Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares. Área de Turismo y Medio Ambiente. Madrid.
- (2004-2005): *Informe del Proyecto de actuación arqueológica en el Parque Municipal de La Cabilia*. Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares. Área de Turismo y Medio Ambiente. Madrid.
- ARENAS YBARRA, G.; ALCALÁ-ZAMORA, C.; OLMEDILLO, M. (2004): *Nuestras casas de piedra*. Área de Turismo, Concejalía de Desarrollo Local y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.
- CABALLERO ZOREDA, L. (1980): *Cristianización y época visigoda en la provincia de Madrid*. II Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid. Madrid, pp.71-77.
- CAGIGAL, R. (2017) *La España Visigoda*. Atlas ilustrado. Susaeta Ediciones. Madrid, pp. 244-245.
- CERRILLO, E. (1989): *El mundo religioso y funerario en época visigoda*. Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española, Oviedo, pp. 89-110.
- CLAVERO RODA, A. (2000): *Hoyo de Manzanares en la historia*. Ayuntamiento de la Villa de Hoyo de Manzanares. Obra Social Caja Madrid. Universidad Antonio de Nebrija. Gráficas Almeida S.L. Madrid, pp. 83, 248.
- COCA BASTIDA, J.M. (1995): *Estudio de la vegetación y Cartografía del término municipal de Hoyo de Manzanares (Madrid)*. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Madrid.

- COLMENAREJO GARCÍA, F., ROVIRA, C. (2000): *Asentamientos rurales en la presierra madrileña durante el siglo VII d.C.* V Congreso Internacional: Hispania en la Antigüedad Tardía. El siglo VII en España y su contexto mediterráneo. Alcalá de Henares, Madrid.
- DOMÍNGUEZ VILLAR, D. (1998): *Estudio geológico de la Sierra de Hoyo de Manzanares*. Hoyo de Manzanares, Madrid.
- FATAS, G., BORRÁS, G.M. (2010): Diccionario de términos de arte y elementos de Arqueología, heráldica y numismática. Biblioteca de consulta. Alianza editorial. Madrid, pp. 179, 304.
- FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, D. (1976): *Excavaciones en la necrópolis hispano-visigoda del Camino de los Afligidos (Alcalá de Henares)*. Noticario Arqueológico Hispano. Arqueología 4. Madrid, pp. 5-90.
- FERNÁNDEZ SUÁREZ, R. (2017): *La construcción de los lugares de culto a las imágenes sagradas. Iglesia universal e iglesias locales en la Comunidad de Madrid desde el siglo XV hasta la actualidad*. Equipo A de arqueología. Imprenta Roal. Madrid, pp. 37-38.
- GÓMEZ OSUNA, R., GARCÍA ARAGÓN, E., COLMENAREJO GARCÍA, F., POZUELO RUANO, A. (2018): *Enterramientos Infantiles Altomedievales en La Cabilia, Hoyo de Manzanares, Madrid*. Equipo A de Arqueología. Territorio, Sociedad y Poder 13. Colmenar Viejo, Madrid.
- (2019): *Tres tumbas infantiles de neonatos en el yacimiento altomedieval de La Cabilia, Hoyo de Manzanares, Madrid*. Equipo A de Arqueología. Reunión de Arqueología Madrileña. Madrid.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (España) (1999): Mapa Topográfico Nacional. 1:50.000. Hoja 533-II. Centro Nacional de Información Geográfica. Madrid.
- LUIS OTERO, G. D. (2018): *Apicultura en la historia de Hoyo. Apuntes sobre la antigüedad de nuestros tres colmenares tradicionales*. Apuntes de El Ponderal. Revista sobre el patrimonio de la sierra de Hoyo de Manzanares, Madrid. Editada por la Asociación Cultural El Ponderal. Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, Madrid, pp. 7-14.
- (2012): *Repertorio histórico de los Caminos y Cañadas del Serrejón*. Cuadernos de Estudios. Revista de investigación de la Asociación Cultural Pico de San Pedro, n.º 26. Colmenar Viejo, Madrid, pp. 231-250.
- MARTÍN, J.L. (2004): *Alta Edad Media. De la caída del Imperio Romano a la invasión árabe (siglos V-XI)*. Historia de España, vol. 3. Biblioteca El Mundo. Editorial Espasa Calpe.
- MÉNDEZ MADARIAGA, A.; RASCÓN MARQUÉS, S. (1989): *Los visigodos en Alcalá de Henares*. Cuadernos del Juncal 1. Alcalá de Henares, Madrid.
- MONTOYA OLIVER, J.M.; MESÓN GARCÍA, M.L. (1983): *Hoyo de Manzanares*. Una situación límite del monte alcornocal. Revista Vida silvestre, n.º 45.
- MORÍN DE PABLOS, J. (2014): *La época tardoantigua y visigoda. La cristianización del territorio*. Los paisajes Culturales en el Valle del Cigüela. Madrid, pp. 64-69.
- PÉREZ ALMOGUERA, A. (2003): *Hispania. Romanos y Visigodos*. Biblioteca Básica de Historia. Anaya. Madrid, p. 91.
- VILLAESCUSA, L., GARCÍA, E., GÓMEZ, R., GÓMEZ, S. (2020): «El yacimiento de La Cabilia. Tendiendo lazos entre la arqueología, el patrimonio cultural y la sociedad». *Apuntes del Ponderal*, 3. Asociación Cultural El Ponderal. Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, Madrid, pp. 14-28.
- VV.AA. (2005): *Guía del yacimiento arqueológico de Remedios*. Un cementerio rural durante la Antigüedad tardía (siglo VII d.C.). Guías del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de Colmenar Viejo. Colmenar Viejo, Madrid, pp. 51-52, 73.
- VV.AA. (2004): *Guía del Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid*. Museo Arqueológico Regional. Consejería de Cultura y Deportes. Comunidad de Madrid. Madrid, pp. 59-63-69.
- VV.AA. (1997): *Los visigodos y su mundo*. Monográfico: Jornadas Internacionales 1990. Arqueología, Paleontología y Etnografía. Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.
- VV.AA. (1990): *Madrid del siglo IX al XI*. Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Patrimonio Cultural. Madrid.
- VV.AA. (1987): *Madrid, una Historia en Comunidad*. Dirección General de Patrimonio Cultural. Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid. Madrid.